



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

	PROGRAMA				
	Código en SIPE	Descripción en SIPE			
TIPO DE CURSO	028	Tecnólogo			
PLAN	2015	2015			
SECTOR DE ESTUDIO	713	Turismo			
ORIENTACIÓN	46D 46E 46F	Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Culturales Sostenibles Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles de la Naturaleza			
MODALIDAD	-----	Presencial			
AÑO	2	2º año			
TRAYECTO	-----	-----			
SEMESTRE	3	3º semestre			
MÓDULO	-----	-----			
ÁREA DE ASIGNATURA	890	Taller de danzas tradicionales			
ASIGNATURA	97704	Seminario IV Taller de danzas tradicionales			
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR	-----				
MODALIDAD APROBACIÓN DE	Exoneración				
DURACIÓN DEL CURSO	Horas totales: 20	Horas semanales: 2		Cantidad de semanas: 10	
Fecha de Presentación: 01-06-16	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº 2868/16	Res. Nº 2449/16	Acta Nº 63	Fecha 20/07/16

## FUNDAMENTACIÓN

El presente programa correspondiente al tercer semestre del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Culturales Sostenibles y Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles de la Naturaleza (Plan 2015) tiene el propósito de reconocer las expresiones de las danza propias de las diferentes

zonas del país. El objetivo de educar en el área de la danza es, en el caso de la Tecnicatura, el conocimiento específico del folclore nacional de las costumbres y la tradición de un país pequeño en territorio pero diverso en sus expresiones culturales. El conocimiento de las danzas tradicionales y populares permite recrear la historia desde un punto de vista artístico y desde la vivencia corporal. Se aprende danza bailando y así se descubren orígenes, ritmos que aportan a la formación integral como individuos hijos de un legado cultural que afirma identidad en un mundo globalizado.

Por tanto, su inclusión del diseño curricular de la Carrera es consecuente con las recomendaciones de UNESCO y de ICOMOS (Carta, itinerarios culturales, Québec 2008).

En la misma afirma que los Itinerarios se inscriben en entornos geográficos, ambientales y culturales específicos, se apoyan en elementos tangibles que dan testimonio de su existencia así como los aportes inmateriales proporcionan sentido, significado y singularidad a cada una de sus partes contribuyendo a conformar un todo unitario. La Carta hace hincapié que “esa diversidad de culturas constituye una alternativa a los procesos de homogeneización cultural” La Carta de Itinerarios Culturales elaborada por ICOMOS y ratificada por la 16ª Asamblea General realizada en Quebec el 4 de octubre de 2008 afirma existen indicadores específicos en un Itinerario Cultural que son los siguientes:

“la estructura de la red viaria y su sustrato material, así como los datos históricos de su utilización al servicio del itinerario; las construcciones asociadas a la funcionalidad del mismo para servir a su finalidad específica; los elementos de comunicación, la existencia de manifestaciones culturales de origen compartido a lo largo ( o en puntos dados) de la vía, como las prácticas, tradiciones, costumbres y usos comunes de carácter religioso, ritual, lingüístico,



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

festivo, culinario, etc.; la influencia recíproca en la música, la literatura, la arquitectura, las artes plásticas, la artesanía, la ciencia, la técnica, la tecnología y los demás bienes culturales materiales e inmateriales cuya plena comprensión se relacione con la funcionalidad histórica del propio itinerario.” (ICOMOS, 2008)

En las complejas relaciones entre patrimonio y turismo y teniendo en cuenta el amplio crecimiento de éste último, se ha considerado necesario el aporte del Taller de Danzas tradicionales y populares al fortalecimiento de la identidad nacional.

En este marco teórico, el programa se estructura en 3 Unidades: 1.-Coreografía de las danzas de la patria Vieja: de la Colonia a 1860: el Cielito, la media Caña y el Pericón antiguo. 2.- Las danzas tradicionales campesinas entre 1860 y 1920. La influencia brasilera: la chamarrita; el caranguayo (fandango riograndense) y la ranchera. 3.- Danzas Populares: Candombe Tradicional y el actual. Tango y Milonga.

En cada Unidad se trabajará además en forma transversal “la sensibilidad del cuerpo”: trabajo corporal a través de posturas, pasos y figuras.

Se priorizan las danzas de la región donde se desarrolle el Curso sin que eso menoscabe el conocimiento de las otras danzas que integran el Patrimonio cultural del país.

Aportar a los estudiantes del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Culturales Sostenibles y Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles de la Naturaleza un espectro amplio de la cultura utilizando la danza como vehículo fortalecedor de nuestra identidad. Brindar información sobre las danzas tradicionales, su origen, su coreografía y su historia. Vivenciar la danza

para que el futuro profesional de turismo logre transmitir la información de una manera fluida y comprometida dependiendo del contexto en el que se encuentre y al “público objetivo” a que vaya dirigida.

Estimular la investigación y la coordinación con el conjunto de asignaturas de manera que conduzcan a la contextualización de las diferentes danzas del país.

Los siguientes Contenidos se trabajarán asociados a cada uno de las Unidades programáticas; como forma misma de análisis del espacio, pasos y forma en la que se vinculan los actores y la danza, en comparación de otras ya sea por la diferencia social, temporal, etc.:

Sensibilidad del cuerpo. Trabajo corporal a través de las posturas, pasos y figuras.

Reconocimiento del esquema corporal y desarrollo de sus capacidades.

Postura.

Ubicación en el espacio.

Desplazamientos

Dominio del cuerpo individualmente, en pareja y en grupo.

Desarrollo del sentido plástico-musical.

Dominio de los pasos de la danza en diferentes ritmos.

Análisis técnico – expresivo de pasos, figuras, posiciones y tomas de manos.

Primera Unidad: Danzas de la Patria Vieja: de la Colonia a 1860

En esta unidad se trabajará coordinadamente con las asignaturas Historia de la Cultura, Música del Uruguay y Antropología cultural.

Contenidos:

Contextualización de las danzas del módulo

Origen y período de vigencia

Clasificación: práctica y proyecciones.



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Coreografía de Media Caña, Cielito y Pericón antiguo

Vestimenta y contexto histórico.

Se puede optar y trabajar coreográficamente UNA de las danzas y luego analizar mediante medios visuales las demás. Se recomienda para este programa el aporte que brinda EL CIELITO.

Segunda Unidad: Danzas tradicionales campesinas. Entre 1860 y 1920

En esta unidad se trabajará coordinadamente con las asignaturas Historia de la Cultura, Música del Uruguay y Antropología cultural.

Contextualización de las danzas del módulo

Origen y período de vigencia

Clasificación: práctica y proyecciones.

Danzas provenientes del Fandango Riograndense: la chamarrita y el carangueijo.

La rachera.

El shotis

La polca

En esta Unidad se pueden elegir dos formas coreográficas bien distintas, una proveniente del Fandango Riograndense y otra de las que restan, por ejemplo: Chamarrita y Polca. Analizar mediante medios visuales las demás.

Tercera Unidad: Las danzas populares.

En esta unidad se trabajará coordinadamente con las asignaturas Historia de la Cultura, Música del Uruguay y Antropología cultural.

Contextualización de las danzas del módulo.

Origen y período de vigencia.

Clasificación: práctica y proyecciones.

Candombe tradicional y actual (personajes y coreografía básica)

El tango y la milonga: movimientos básicos.

Se tratan dos vertientes bien diferenciadas que a su vez tienen puntos en común.

Se recomienda promover y alentar la producción de trabajos o actividades de investigación ya que son manifestaciones danzarias que tienen cierta vigencia y existen publicaciones al alcance del alumnado.

#### SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Clases interactivas. Análisis teórico – prácticos de los temas de los diferentes módulos. Fomentar el trabajo interdisciplinario y la búsqueda de datos, archivos, material vinculado al acervo cultural. Motivación a la danza.

#### EVALUACIÓN

La evaluación deberá ser coherente con las características del taller, la metodología y el perfil del egresado: interactiva, continua, en equipos y fortaleciendo la presentación de temas y actividades en clase que lo acerquen a la situación de poder comunicar este patrimonio inmaterial del país.

Se evaluará el proceso de aprendizaje de forma escrita a través de Informes y/o de una prueba final. La evaluación se rige por el Reglamento de Pasaje de Grado para Cursos Técnicos Terciarios del C. E. T. P.

#### BIBLIOGRAFÍA

Assunção, Fernando (1968): Origen de los bailes tradicionales en el Uruguay.

Ayestarán, Lauro (1967): El folclore musical uruguayo. Montevideo..Arca

Ayestarán, Lauro (1953): La música en el Uruguay. Montevideo. SODRE

Ayestarán, Lauro (1968): Teoría y práctica del Folclore. Montevideo. Arca

Ayestarán, Lauro (1990) El tamboril y la comparsa.

Rodríguez de Ayestarán, Flor de María (1994): La danza popular en el



Uruguay. desde sus orígenes hasta 1900. Montevideo. Cal y Canto

Vega, Carlos (1956): El origen de las danzas folclóricas. Buenos Aires. Ricordi

Documentos

ICOMOS (International Council on Monuments and Sites) Carta de itinerarios Culturales. 4 de octubre 2008).

	PROGRAMA		
	Código en SIPE	Descripción en SIPE	
TIPO DE CURSO	028	Tecnólogo	
PLAN	2015	2015	
SECTOR DE ESTUDIO	713	Turismo	
ORIENTACIÓN	46D 46E 46F	Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Culturales Sostenibles Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles de la Naturaleza	
MODALIDAD	-----	Semipresencial	
AÑO	2	2º año	
TRAYECTO	-----	-----	
SEMESTRE	3	3º semestre	
MÓDULO	-----	-----	
ÁREA DE ASIGNATURA	890	Taller de danzas tradicionales	
ASIGNATURA	97704	Seminario IV Taller de danzas tradicionales	
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR	-----		
MODALIDAD DE APROBACIÓN	Exoneración		
DURACIÓN DEL CURSO	Horas totales: 20	Horas semanales: 2	
		Cantidad de semanas: 10	
Fecha de Presentación: 01-06-16	Nº Resolución del CETP Exp. Nº 2868/16	Res. Nº 2449/16 Acta Nº 63	Fecha 20/07/16